

Mezquiriz, Profesora numeraria de la Escuela del Magisterio de Ciudad Real.

De designación automática: Doña Angela Carnicer Pascual, don Marcelino Ibañes Ibañes y don Manuel Burillo González, Profesores numerarios de las Escuelas del Magisterio de Valencia, Valladolid y Ciudad Real, respectivamente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 27 de diciembre de 1962.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

ORDEN de 30 de enero de 1963 por la que se convoca concurso-oposición para proveer la plaza de Profesor adjunto de «Química orgánica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad de Granada,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Convocar el concurso-oposición determinado en la Ley de 29 de julio de 1943, para proveer una plaza de Profesor adjunto en la Facultad de Ciencias de la Universidad expresada, con la dotación anual de 18.600 pesetas y adscrita a la enseñanza de «Química orgánica».

2.º El nombramiento que se realice como consecuencia de resolver este concurso-oposición tendrá la duración de cuatro años, y podrá ser prorrogado por otro período de igual duración si se cumplen las condiciones reglamentarias, conforme a la citada Ley.

3.º Para poder tomar parte en este concurso-oposición será condición necesaria el que los aspirantes posean el título de Doctor en la Facultad correspondiente, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 4.º de la Orden ministerial de 4 de julio de 1951 («Boletín Oficial del Estado» del 10).

4.º El plazo de convocatoria será el de treinta días, contados a partir de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo ajustarse el concurso-oposición a lo dispuesto en la Orden ministerial de 5 de diciembre de 1946 («Boletín Oficial del Estado» del 19), Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13) y Orden de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 31 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de junio).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 30 de enero de 1963.—P. D., Juan Martínez Moreno.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 31 de enero de 1963 por la que se nombran las Comisiones dictaminadoras del concurso entre Profesores adjuntos numerarios de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, convocado por Orden de 11 de octubre de 1962.

Ilmo. Sr.: Convocado por Orden ministerial de 11 de octubre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de noviembre) concurso de traslado entre Profesores adjuntos numerarios de Institutos Nacionales de Enseñanza Media para la provisión de las plazas relacionadas en anejo de la citada disposición ministerial, de conformidad con lo dispuesto en el número segundo de dicha convocatoria,

Este Ministerio ha dispuesto nombrar las siguientes Comisiones dictaminadoras para el referido concurso de traslado:

FILOSOFÍA

Comisión titular:

Presidente: Don Félix García Blázquez, Inspector de Enseñanza Media.

Vocales: Don Miguel Alvarez Farello, Profesor adjunto numerario del Instituto «San Isidro», de Madrid, y don Mario Nieto Taladriz, Profesor adjunto numerario del «Cardenal Cisneros», de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Don Angel López Ruiz, Catedrático del de Salamanca «Fray Luis de León».

Vocales: Don Pío Luis Moreno, Profesor adjunto numerario del «Cervantes», de Madrid, y don Maximino Batanero Almazán, Profesor adjunto numerario del «Beatriz Galindo», de Madrid.

GRIEGO

Comisión titular:

Presidente: Don Antonio González Laso, Catedrático del «San Isidro», de Madrid.

Vocales: Doña Elvira Merino del Alamo, Profesora adjunta numeraria del «Isabel la Católica», de Madrid, y don Benigno Rey Aparicio, Profesor adjunto numerario del de Soria.

Comisión suplente:

Presidente: Don Antonio de la Hoz Fernández, Inspector de Enseñanza Media.

Vocales: Don Ernesto Fidalgo Rodríguez, Profesor adjunto numerario del de Astorga, y don Emilio García Salvador, Profesor adjunto numerario del «Cardenal Cisneros», de Madrid.

LATÍN

Comisión titular:

Presidente: Don Tomás García de la Santa Casanueva, Catedrático del Instituto de Puertollano.

Vocales: Don José Inigo Gracia López, Profesor adjunto numerario del «Lope de Vega», de Madrid, y don Agustín González Brañas, Profesor adjunto numerario del «Ramiro de Maeztu», de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Don Pascual García Molina, Catedrático del Centro Oficial de Patronato de Molina de Aragón.

Vocales: Don Miguel Rodríguez Pantoja, Profesor adjunto numerario del «Murillo», de Sevilla, y doña Sofía Suárez Casallo, Profesora adjunta numeraria del «Isabel la Católica», de Madrid.

LENGUA Y LITERATURA ESPAÑOLAS

Comisión titular:

Presidente: Doña Luisa Revuelta Revuelta, Catedrática del masculino de Córdoba.

Vocales: Don Antonio Escribano Iglesias, Profesor adjunto numerario del «San Isidro», de Madrid, y don German Arteta Errasti, que continúa en el de Antequera en virtud de autorización conforme al artículo tercero g) del Decreto de 12 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de abril).

Comisión suplente:

Presidente: Don Evaristo Correa Calderón, Catedrático del Instituto «Núñez de Arce», de Valladolid.

Vocales: Don Fernando Povatos Catalina, Profesor adjunto numerario del «Cardenal Cisneros», de Madrid, y don José Hermida López, Profesor adjunto numerario del «Ramiro de Maeztu», de Madrid.

GEOGRAFÍA E HISTORIA

Comisión titular:

Presidente: Don Vicente Ezquerria Abadía, Catedrático del «Cervantes», de Madrid.

Vocales: Don Federico Fernández López, Profesor adjunto numerario del «San Isidro», de Madrid, y doña María Concepción Ubeda Nougues, Profesora adjunta numeraria del «Isabel la Católica», de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Doña María Pura Lorenzana Prado, Inspectora de Enseñanza Media.

Vocales: Doña Vicenta Pérez Delgado, Profesora adjunta numeraria del «Lope de Vega», de Madrid, y don Santiago Giner Cloquell, Profesor adjunto numerario del de Alcoy.

MATEMÁTICAS

Comisión titular:

Presidente: Don Juan Martino Casamayor, Catedrático del «Alfonso VIII», de Cuenca.
 Vocales: Don Manuel Pardo Salinas, Profesor adjunto numerario del «San Isidro», de Madrid, y don José María López y Díaz de la Guardia, Profesor adjunto numerario del «Padre Suárez», de Granada.

Comisión suplente:

Presidente: Don Alfredo Rodríguez Labajo, Inspector de Enseñanza Media.
 Vocales: Don Pedro Méndez Trujillano, Profesor adjunto numerario del «B Galindo», de Madrid, y don Adolfo Martín Beloso, Profesor adjunto numerario del «Cervantes», de Madrid.

FÍSICA Y QUÍMICA

Comisión titular:

Presidente: Don Carlos López Bustos, Catedrático del de Ciudad Real.
 Vocales: Doña Esther Llorca Quintana, Profesora adjunta numeraria del «Lope de Vega», de Madrid, y don Pedro Delmans Barcones, Profesor adjunto numerario del «Ramiro de Maeztu», de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Don Martín Santos Romero, Catedrático del «Zorrilla», de Valladolid.
 Vocales: Doña Pilar Tomé Laguna, Profesora adjunta numeraria del «Isabel la Católica», de Madrid, y don Nicanor Gálvez Morales, Profesor adjunto numerario del «San Isidro», de Madrid.

CIENCIAS NATURALES

Comisión titular:

Presidente: Don Emilio Anadón Frutos, Catedrático del «San Isidro», de Madrid.
 Vocales: Doña Elena Paunero Ruiz, Profesora adjunta numeraria del «Lope de Vega», de Madrid, y doña María de los Desamparados de Alcedo y de la Espada, Profesora adjunta numeraria del «Ramiro de Maeztu», de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Don Joaquín Rojas Fernández, Inspector extraordinario de Enseñanza Media.
 Vocales: Doña Mercedes García López, Profesora adjunta numeraria del «San Isidro», de Madrid, y don Serapio Martínez González, Profesor adjunto numerario del «Cervantes», de Madrid.

DIBUJO

Comisión titular:

Presidente: Doña Josefa Mirales Guasch, Catedrática del «Cervantes», de Madrid.
 Vocales: Doña Josefina Marquerie López, Profesora adjunta numeraria del «San Isidro», de Madrid.
 Don Angel Ayala Galán, Profesor adjunto numerario del «Ramiro de Maeztu», de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Don Enrique García Esteve, Catedrático del de Cuenca «Alfonso VIII».
 Vocales: Don Rafael Vázquez Aggerholm, Profesor adjunto numerario del «Cervantes», de Madrid.
 Don Rafael Pérez Contel, Profesor adjunto numerario del de Játiva.

ITALIANO

Comisión titular:

Presidente: Doña Ana Fratarcángeli Cabo, Catedrática del femenino de Oviedo.
 Vocales: Doña María Jesús Dastis Cayuela, Profesora adjunta numeraria del «Miguel Servet», de Zaragoza.
 Don José María Vidal Guitart, Profesor adjunto numerario del «Verdaguer», de Barcelona.

Comisión suplente:

Presidente: Don Antonio Contreras Berrojo, Catedrático del «Ramiro de Maeztu», de Madrid.
 Vocales: Doña Elena Ladoire Cerne, Profesora adjunta numeraria del «Lope de Vega», de Madrid, con reserva de cátedra.
 Don Vidal E. Montero Gutiérrez, Profesor adjunto numerario del «Beatriz Galindo», de Madrid.

Los Presidentes y Vocales de estas Comisiones tendrán derecho a las remuneraciones previstas en el artículo 25 del Decreto-ley de 7 de julio de 1949 («Boletín Oficial del Estado» del 12) y, en su caso, a los gastos de locomoción y dietas establecidos en el artículo noveno del mismo Decreto-ley.

Estas Comisiones deberán formular sus propuestas en el plazo señalado en el número octavo de la Orden ministerial de 11 de octubre de 1962.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de enero de 1963.—P. D., Angel González.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

ORDEN de 1 de febrero de 1963 por la que se convoca concurso-oposición para proveer la plaza de Profesor adjunto de «Geología» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Salamanca.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad de Salamanca.

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Convocar el concurso-oposición determinado en la Ley de 29 de julio de 1943, para proveer una plaza de Profesor adjunto en la Facultad de Ciencias de la Universidad expresada, con la gratificación anual de 18.600 pesetas y adscrita a la enseñanza de «Geología».

2.º El nombramiento que se realice como consecuencia de resolver este concurso-oposición tendrá la duración de cuatro años, y podrá ser prorrogado por otro periodo de igual duración si se cumplen las condiciones reglamentarias, conforme a la citada Ley.

3.º Para poder tomar parte en este concurso-oposición será condición necesaria el que los aspirantes posean el título de Doctor en la Facultad correspondiente, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 4.º de la Orden ministerial de 4 de julio de 1951 («Boletín Oficial del Estado» del 10).

4.º El plazo de convocatoria será el de treinta días, contados a partir de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo ajustarse el concurso-oposición a lo dispuesto en la Orden ministerial de 5 de diciembre de 1946 («Boletín Oficial del Estado» del 19), Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13) y Orden de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 31 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 21 de junio).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 1 de febrero de 1963.—P. D., Juan Martínez Moreno.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 1 de febrero de 1963 por la que se convoca concurso-oposición para proveer la plaza de Profesor adjunto de «Pediatria» de la Facultad de Medicina de Cádiz, correspondiente a la Universidad de Sevilla.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad de Sevilla.

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Convocar el concurso-oposición determinado en la Ley de 29 de julio de 1943, para proveer una plaza de Profesor adjunto en la Facultad de Medicina de Cádiz, de la Universidad expresada, con la gratificación anual de 18.600 pesetas y adscrita a la enseñanza de «Pediatria y Puericultura».

2.º El nombramiento que se realice como consecuencia de resolver este concurso-oposición tendrá la duración de cuatro años, y podrá ser prorrogado por otro periodo de igual duración si se cumplen las condiciones reglamentarias, conforme a la citada Ley.